

**Precios de suscripción**

**En la Capital:**  
 Por un mes... 2 ptas.  
 Por tres meses... 5'50 >  
 Por seis meses... 10'50 >  
 Por un año... 20'50 >  
**Fuera de la Capital:**  
 Por un mes... 2'50 ptas.  
 Por tres meses... 7 >  
 Por seis meses... 12'50 >  
 Por un año... 24 >  
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

**Precios de inserción**

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue á diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos...	0'10
Por 15 id. id. . . . .	0'07
Por 30 id. id. . . . .	0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Mayo).

### Administración Central

#### Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por numerosas entidades que representan los intereses agrícolas, pidiendo se autorice la exportación de las patatas tempranas ó anticipadas sin el gravamen establecido por Reales órdenes de 19 de Diciembre de 1914 y 11 de Marzo de 1915:

Resultando que la petición se funda en la proximidad de la nueva cosecha, que por su favorable rendimiento suministrará cantidades suficientes para el abastecimiento del mercado interior, quedando margen para las acostumbradas exportaciones:

Resultando que según los datos de las cotizaciones de los mercados productores, los precios difieren poco de los que regían en igual época del año próximo pasado:

Considerando que los datos estadísticos, las informaciones y las noticias de carácter oficioso demuestran que, aun en años normales, se destina una gran parte de la producción nacional á los mercados exteriores, después de satisfecho el consumo interior, y que este año la cosecha es abundante:

Considerando que dada la normalidad del mercado es necesario amparar los grandes intereses que representa la cosecha próxima, en tanto pueda estar satisfecho el abastecimiento del consumo nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Que se autorice la exportación sin gravamen de las patatas tempranas de la actual cosecha; y

2.º Que se examinen con atención las cotizaciones de los mercados productores para mantener la franquicia de exportación, sólo en el caso en que los precios se sostengan en los mercados dentro de las condiciones normales.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Mayo de 1915.

BUGALLAL.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta del 18 de Mayo).

### Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional DE HARO

1056

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1915.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra comisionado, al Secretario, para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Se concede un socorro á Cipriano Lalinde y Gregorio López, para llevar al Hospital provincial á su esposa é hija respectivamen-

te, á curarse las enfermedades que padecen.

Se acuerda que la Comisión de Policía busque otro lugar que sirva de depósito de las basuras procedentes de la limpieza de la población.

Se acuerda sacar á subasta, el día 18 del actual, el pintado de los urinarios públicos.

También se acuerda celebrar subasta, el mismo día, para el arriendo del servicio de sillas del paseo de la Vega.

Se acuerda hacer suya la Corporación, una moción del Concejal Sr. Román, proponiendo se recabe de quien corresponda la sustitución del edificio en que se halla instalada la sucursal del Banco de España, por otro de nueva planta; y con objeto de gestionarlo, se nombra una comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Trias, Román y Ogueta.

Se concede una licencia de un mes al Sr. Alcalde, para asuntos propios.

Se acuerda dar órdenes terminantes al cuerpo de consumos, para que extremen la vigilancia en los felatos, respecto de los artículos de pago.

La sesión correspondiente al día 14, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Febrero, á los efectos de su publicación oficial.

Se desestima una instancia solicitando una toma de aguas, por acuerdo reciente de no hacer concesiones de esta naturaleza, hasta no ocurrir cierto número de bajas en las ya concedidas.

Pasa á estudio de las Comisiones de Policía y de Obras, una instancia de D. Donato Ibáñez, en representación de D.ª Eugenia Grijalba, reclamando indemnización de perjuicios, en virtud

de la nueva alineación á que tiene que someterse en la construcción del edificio que va á levantar en la calle del Arrabal.

Se aprueba el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro Bretón de los Herreros, acordando celebrar subasta el día 1.º del próximo Mayo.

Se aprueba un informe de la Comisión de Beneficencia, sobre inclusión de vecinos en las listas para el servicio médico-farmacéutico gratuito.

Pasa á informe de citada Comisión, una instancia de D.ª Adela Suárez, en petición de un socorro.

Se acuerda socorrer á los mozos que han de ir á la Capital, al juicio de exenciones, con la cantidad de 4'15 pesetas á cada uno.

Se concede licencia por dos meses para asuntos profesionales, al Médico titular Sr. Medina, quedando para sustituirle el Sr. del Campo, también titular.

Se acuerda abonar la mitad del sueldo, durante los días que ha estado enfermo, al barrendero Juan Cortés, y que sirva de norma esta concesión para casos sucesivos.

La sesión correspondiente al día 21, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica en definitiva, á don Benito Muñoz, la subasta del servicio de sillas del paseo; acordando realizar por administración el pintado de los urinarios públicos.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia, una instancia de D. Gregorio Manzanos, en petición de un socorro.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes, á los efectos de su publicación oficial.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y ar-

bitrios en el mes anterior, importante 14.936'85 pesetas.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios, visadas por la Comisión de Hacienda.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Marzo, á los efectos de su publicación oficial.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia del vecino Hilario López, solicitando un socorro.

Se acuerda que el Maestro de Obras formule el presupuesto y pliego de condiciones para el arreglo de la Fuente del Moro.

La sesión correspondiente al día 28, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

#### Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza á D.<sup>a</sup> Polonia Iradier y á D.<sup>a</sup> Eladía Ouri, para ejecutar obras de recalce en casas de su propiedad; y á D. Antonio Miranda, para revoco y reforma de una galería en su casa de la calle de San Bernardo.

Vistos los expedientes de prófugos, se acuerda resolverlos de conformidad con lo informado por el Regidor síndico.

Se acuerda sacar á subasta el día 9 de Mayo próximo, las obras de reparación de la Fuente del Moro.

Se concede un socorro á don Hilario López, D. Gregorio Manzanos y D.<sup>a</sup> Adela Suárez, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, en las instancias antes presentadas; y también se concede otro socorro á D. Gabriel Porres para llevar un hijo al Hospital provincial.

Se autoriza á la banda municipal, para que asista de uniforme á los actos para que ha sido contratada por la Federación Obrera, el día 1.<sup>o</sup> de Mayo, con exención del impuesto municipal; y se acuerda ceder el Teatro gratuitamente, para que aquella agrupación pueda celebrar en dicho día la función que tiene proyectada.

Se autoriza á los señores Nietos de José Francés, para construir una línea de conducción eléctrica, subterránea, en la carretera de la Vega.

Se autoriza á D. Gregorio Gato para ensanchar un hueco del escaparate de su casa, número 17, de la plaza de Canalejas.

Haro, 10 de Mayo de 1915.—El Secretario, Félix Arbaiza.—Visto Bueno: El Alcalde interino, Benito Ezquerro.

Presentado en sesión de ayer el presente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación oficial.

Haro, 15 de Mayo de 1915.—El Secretario, Félix Arbaiza.—Visto Bueno: El Alcalde interino, Benito Ezquerro.

#### ALMARZA DE CAMEROS

1057

Formadas por el Ayuntamiento las cuentas de este Municipio, correspondientes á los años de 1912, 1913 y 1914, quedan expuestas al público en la Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas y presentar reclamaciones.

Almarza de Cameros, 18 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Angel Moreno.

#### VILLARROYA

1050

Terminado el repartimiento de recursos extraordinarios formado por el Ayuntamiento y Junta municipal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1915, se halla expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean en su derecho.

Villarroya, 10 de Mayo de 1915.—El Alcalde, P. A. y O., Esteban Calvo.

#### NAVARRETE

1052

En los días 21, 22 y 23 del actual, de ocho de las mañanas á dos de sus tardes, tendrá lugar en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, la cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año actual y con los recargos correspondientes los descubiertos anteriores.

Denunciado como ruinoso un edificio, sito en la calle de Belén, de esta localidad, número 43, que linda por Norte, dicha calle; Sur, herederos de D. Rafael Arjona, Este, Enrique Basterra, y Oeste, herederos de Pedro Herrán; que consta de planta baja, cuarto principal y desván, é ignorándose quienes puedan ser sus dueños, se les cita por el presente, para que comparezcan en el término de quince días, á ponerlo en condiciones de que no ofrezca peligro, apercibiéndoles que de lo contrario lo hará el Ayuntamiento á su costa reintegrándose

con el valor de los materiales y el solar del gasto que haga.

Navarrete, 17 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Avelino Soto.

#### HORNILLOS

1063

Terminados los apéndices al amillaramiento y recuento de ganadería de este término, que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución por riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días dichos apéndices y por ocho el recuento de ganadería, contados desde el en que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren justas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hornillos, 17 de Mayo de 1915.—El Alcalde accidental, Alejo Iñiguez.

#### ALBERITE

1064

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de una á cincuenta familias pobres. Además se anuncia el pueblo de Clavijo, con el sueldo que tengan consignado, por ser de este partido.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas, en esta Alcaldía, por término de quince días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Asimismo los aspirantes presentarán la hoja de servicios y méritos que tengan contraídos.

El agraciado podrá contratar con doscientas cuarenta familias pudientes y las iguales de Clavijo.

Alberite, 17 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Marcial Menchaca.

#### CASALARREINA

1065

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario titular é Inspector de carnes de esta villa, con la dotación anual de 150 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía, durante el término de quince días.

En la localidad existen 250 mulares y 25 asnales, percibiendo el Profesor de los dueños de los mismos, cuatro y dos pesetas respectivamente en concepto de iguales por asistencia facultativa á las caballerías, y se ponen 6.000 herraduras.

Además esta villa posee cuatro carreteras que conducen á Logroño, Haro, Ezcaray y Burgos, y por su situación topográfica es importante y también se colocan tantas ó más herraduras á las caballerías de tránsito.

Casalarreina, 17 de Mayo de 1915.—El Alcalde accidental, Jesús Gómez.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

1048

Don Carlos del Barrio Ugarte, en funciones de Juez instructor de este partido.

Por el presente hago saber: Que el veintisiete del corriente, á las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar el sorteo para la designación y nombramiento de los seis Vocales mayores contribuyentes que, con los determinados por la Ley, constituirán la Junta para formar las segundas listas de jurados.

Santo Domingo de la Calzada, once de Mayo de mil novecientos quince.—Carlos del Barrio.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama.

## ANUNCIO PARTICULAR

1066

### SOCIEDAD ANÓNIMA

#### «Plaza de Toros de Haro»

### CONVOCATORIA

Se convoca á los accionistas de la Plaza de Toros, á Junta general extraordinaria para el día 21 de Mayo, en el domicilio de D. Vicente García Calzada, con objeto de tratar de la situación de esta Sociedad, de su anormal funcionamiento, de la falta de Junta directiva, y para tomar los acuerdos que en su vista proceda.

Haro, 17 de Mayo de 1915.—Por varios accionistas, Pío Izarra.

1-3